

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 26/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAHD
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	57.52 %

ACUERDOS

Resumen de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario del Fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1523 "Fibra HD", con clave de pizarra "FIBRAHD 15", celebrada con fecha 23 de abril de 2021.

PRIMERA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos el informe del Comité Técnico respecto de las actividades y operaciones en las tuvo intervención durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDA. SE RESUELVE aprobar en su totalidad el informe elaborado por el Comité de Auditoría en términos de lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las actividades efectuadas por dicho comité durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

TERCERA. SE RESUELVE aprobar en su totalidad el informe elaborado por el Comité de Prácticas en términos de lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las actividades efectuadas por dicho comité durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

CUARTA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos informe elaborado por el Administrador en términos del artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, exceptuando el inciso b) de esta disposición.

QUINTA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos el informe elaborado por el Administrador a través del cual se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso, de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

SEXTA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos el reporte del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal de 2020.

SÉPTIMA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos el Dictamen del Auditor respecto del periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

OCTAVA. SE RESUELVE aprobar en todos sus términos en todos sus términos los Estados Financieros consolidados del Fideicomiso correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, incluyendo las notas a dichos Estados Financieros por parte del Auditor Externo.

NOVENA. SE RESUELVE ratificar en su totalidad las distribuciones de efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2020.

DÉCIMA. SE RESUELVE ratificar en el cargo como miembros propietarios del Comité Técnico a los señores Francisco Javier Lomelín Anaya, Alejandro Reynoso del Valle, Mauricio Musi Navarro, José de Jesús Pacheco Meyer, Juan Manuel Valle Pereña, Miguel Martínez Romero y Ausencio Lomelín Enrique, así como a sus respectivos suplentes, los señores José

FECHA: 26/04/2021

Pedro Lomelín Anaya, Tatiana Harti, Santiago de Robina Bustos, Gustavo Lomelín Enrique, Francisco Javier Martínez García, Miguel Angel Corona Gaspar, y Eduardo Benigno Parra Ruiz.

DÉCIMA PRIMERA. SE RESUELVE ratificar a cada una de las siguientes personas como miembros independientes del Comité Técnico: (i) al señor Fernando Obregón González y al señor Fernando Obregón Vidal como su respectivo suplente, (ii) al señor Eugene Christopher Towle Wachenheim y a la señora Claudia Velázquez Álvarez como su respectiva suplente, (iii) al señor Juan Manuel Quiroga Garza y al señor José Manuel Arnal Placeres como su respectivo suplente, y (iv) al señor Francesco Andrea Cesare Piazzesi Di Vallimosa Tommasi y al señor Patricio Rodríguez Díaz como su respectivo suplente.

DÉCIMA SEGUNDA. QUE, Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, el Comité Técnico del Fideicomiso queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Puesto Suplente

Francisco Javier Lomelín Anaya Presidente José Pedro Lomelin Anaya

Alejandro Reynoso del Valle Vocal Tatiana Harti

Mauricio Musi Navarro Vocal Santiago de Robina Bustos

José de Jesús Pacheco Meyer Vocal Gustavo Lomelin Enrique

Juan Manuel Valle Pereña Vocal Francisco Javier Martínez García y/o Miguel Angel Corona Gaspar

Miguel Martínez Romero Vocal Eduardo Benigno Parra

Ausencio Lomelín Enrique Vocal -

Fernando Obregón González
(miembro independiente) Vocal Fernando Obregon Vidal

Eugene Christopher Towle Wachenheim
(miembro independiente) Vocal Claudia Velazquez Álvarez

Juan Manuel Quiroga Garza
(miembro independiente) Vocal José Manuel Arnal Placeres

Francesco Andrea Cesare Piazzesi di Vallimosa Tommasi
(miembro independiente) Vocal Patricio Rodríguez Díaz

DÉCIMA TERCERA. SE RESUELVE aprobar que, a cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico y al Secretario del Comité Técnico se les pague por concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones, \$13,000.00 M.N. (trece mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión del Comité Técnico y, en su caso, \$13,000.00 M.N. (trece mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por su participación en cada sesión de los subcomités de los que forman parte.

DÉCIMA CUARTA. SE RESUELVE designar como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Feliciano Garcirramos Lomelín, Santiago de Robina Bustos, Gustavo Covarrubias Uriegas y Christine Emilia Putter Haiek y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de la Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 26/04/2021

adoptadas.

DÉCIMA QUINTA. SE RESUELVE la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos.

ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACUERDO ÚNICO. La Asamblea se declara desierta ya que no cuenta con quórum para celebrarla.